

Acta de la sesión ordinaria número 37 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 04 (cuatro) del mes de abril de 2014 (dos mil catorce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Muy buenas tardes, bienvenidos a esta sesión ordinaria número 37 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario”.- - - - -

- - - - - **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**- -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Gracias señor Presidente, a continuación procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y la Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld; Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascensión Montoya Acosta, Presente.** Doy cuenta que existe quórum legal con 14 asistencias, por lo cual, los acuerdos que se tomen serán válidos, en términos de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento. Por otra parte se da cuenta, que el Regidor Licenciado **Juan Sebastián Ávila Victoria**, se integra a esta sesión en el desarrollo del punto número 10 del orden del día.- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria número 36 y solemne número 5, de fecha 10 de marzo de 2014, respectivamente.- 4. Presentación de tres dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación en su caso, por parte del**

Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) CDUOET/31/12-15, mediante el cual se resuelve la propuesta de nomenclaturas de las calles ubicadas en las parcelas números 10 y 88 del Poblado de Cervera, así como el nombre de los desarrollos de dichas parcelas; b) CDUOET/32/12-15, a través del cual se autoriza la venta de 29 (veintinueve) lotes que componen el desarrollo habitacional denominado "Casa Colorada", ubicado en carretera Panorámica tramo Presa-Pípila-Automotores, en la ciudad de Guanajuato, Gto., propiedad de la "Inmobiliaria GIMF S.A. de C.V"; y c) CDUOET/33/12-15, por el que se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de la C. Cynthia Villagómez Oviedo, respecto de un bien inmueble remanente de propiedad municipal, ubicado en Calle Bosque número 64, del Fraccionamiento Los Pinos.- 5. Presentación del dictamen de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural número CCRPC/04/12-15, por el que se aprueba la propuesta del reconocimiento como Guanajuatense Distinguido, a los CC. Arquitecto José Gerardo Hernán Ferro de la Sota, (posmorten); así como a la Maestra Margarita Garnica Hernández y al Maestro José de Jesús Gallardo Carrillo, (en vida), en sesión solemne número 6, a celebrarse el próximo viernes 11 de abril de 2014, en punto de las 11:15 horas, para su aprobación en su caso, por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) iniciativa de la Ley de Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Guanajuato y de derogación de diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. b) Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso, en la cual se deroga la fracción II del artículo 45 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. c) Exhorto aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso, a través del cual solicitan el cumplimiento del artículo Cuarto Transitorio del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la expedición o modificación de los reglamentos en las materias que regula este instrumento normativo. d) Iniciativas de la Ley de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales para el

Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado y de la Ley de Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual para la Promoción Turística del Estado de Guanajuato, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado. e) iniciativa presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforma y se adiciona una fracción y un penúltimo párrafo al artículo 191 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.- 7. Presentación de cinco dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/142/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, de los Remanentes de Ejercicios Anteriores del Gasto Corriente 2013, así como del Ramo 33, Fondo I, Remanentes de Ejercicios Anteriores 2012, con una creación por \$1'671,112.07 (un millón seiscientos setenta y un mil ciento doce pesos 07/100 m.n.), y de Incremento al Pronóstico de Ingresos por \$1'671,112.07(un millón seiscientos setenta y un mil ciento doce pesos 07/100 m.n.), los cuales se aplicarán para crear partidas presupuestales para afectar el gasto de obras que hay que darles continuidad en el Programa de Obra Pública Municipal del Ejercicio 2013. b) Dictamen número CHPCP/143/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias del Programa Ramo 33, Fondo II.-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$94,704.00 (noventa y cuatro mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.) y de disminución pos \$94,704.00 00 (noventa y cuatro mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.), los cuales se destinarán para la compra de una impresora multifuncional y un software para la Dirección de Ingresos, y un equipo de fotocopiado para la Dirección de Seguimiento y Control de Programas de Inversión. c) Dictamen número CHPCP/144/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta

de incremento al pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Remanentes de Ejercicios Anteriores 2013, con una creación por la cantidad de \$6'873,211.90 (seis millones ochocientos setenta y tres mil doscientos once pesos 90/100 m.n.) y de Incremento al Pronóstico de Ingresos por \$6'873,211.90, (seis millones ochocientos setenta y tres mil doscientos once pesos 90/100 m.n.), los cuales se aplicarán para cubrir el adeudo que se tiene con Comisión Federal de Electricidad, por concepto de Alumbrado Público, correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre 2013. d) Dictamen número CHPCP/145/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$2'625,000.00 (dos millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), de ampliación por \$82,292.71 (ochenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos 71/100 m.n.) y de Incremento al Pronóstico de Ingresos por \$2'707,292.71 (dos millones setecientos siete mil doscientos noventa y dos pesos 71/100 m.n.), los cuales se aplicarán para la aportación municipal al programa SUBSEMUN 2014, así como para otorgar un incremento del 4% para el apoyo a los Programas de Asistencia Pública que ejecuta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio. e) Dictamen número CHPCP/146/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una ampliación por \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para el Proyecto de Actualización de los Reglamentos Municipales.- 8. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a efecto de realizar modificaciones a las Disposiciones Generales Administrativas de Control Interno para el Ejercicio Fiscal 2014.- 9. Punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de declarar inhábiles los días comprendidos en el período del 14 al 18 de abril de 2014, con motivo

de la celebración de la Semana Santa.- 10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno por parte del Honorable Ayuntamiento.- 11. Asuntos Generales.- 12. Clausura de la sesión.- - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, el cual, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, y que previamente ha sido turnado vía electrónica y en las carpetas correspondientes, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente.”.- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria número 36 y solemne número 5, de fechas 10 de marzo de 2014, respectivamente.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias número 36 y solemne número 5, ambas de fechas 10 de marzo de 2014, respectivamente, por lo tanto se someten a consideración del Pleno las actas de referencia, enviadas previamente por correo electrónico, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura de las actas respectivas, así como el contenido de las mismas”.- - - - -

- - - - - 4. Presentación de tres dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) CDUOET/31/12-15, mediante el cual se resuelve la propuesta de nomenclaturas de las calles ubicadas en las parcelas números 10 y 88 del Poblado de Cervera, así como el nombre de los desarrollos de dichas parcelas; b) CDUOET/32/12-15, a través del cual se autoriza la venta de 29 (veintinueve) lotes que componen el desarrollo habitacional denominado “Casa Colorada”, ubicado en carretera Panorámica tramo Presa-Pípila-Automotores, en la ciudad de Guanajuato, Gto., propiedad de la “Inmobiliaria GIMF S.A. de C.V”; y c) CDUOET/33/12-15, por el que se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de

la C. Cynthia Villagómez Oviedo, respecto de un bien inmueble remanente de propiedad municipal, ubicado en Calle Bosque número 64, del Fraccionamiento Los Pinos.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número cuatro, se refiere a la presentación de tres dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) CDUOET/31/12-15, por virtud del cual se resuelve la propuesta de nomenclaturas de las calles ubicadas en las parcelas números 10 y 88 del Poblado de Cervera, así como el nombre de los desarrollos de dichas parcelas; asimismo, el dictamen número CDUOET/32/12-15, por virtud del cual se autoriza la venta de 29 (veintinueve) lotes que componen el desarrollo habitacional denominado “Casa Colorada”, ubicado en carretera Panorámica tramo Presa-Pípila-Automotores, en la ciudad de Guanajuato, Gto., propiedad de la “Inmobiliaria GIMF S.A. de C.V.”; finalmente el dictamen número CDUOET/33/12-15, por el que se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de la C. Cynthia Villagómez Oviedo, respecto de un bien inmueble remanente de propiedad municipal, ubicado en Calle Bosque número 64, del Fraccionamiento Los Pinos, dichos dictámenes se someten a consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - 5. Presentación del dictamen de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural número CCRPC/04/12-15, por el que se aprueba la propuesta del reconocimiento como Guanajuatense Distinguido, a los CC. Arquitecto José Gerardo Hernán Ferro de la Sota, así como a la Maestra Margarita Garnica Hernández y al Maestro José de Jesús Gallardo Carrillo, en sesión solemne número 6, a celebrarse el próximo viernes 11 de abril de 2014, en punto de las 11:15 horas, para su aprobación en su caso, por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número cinco, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural número CCRPC/04/12-15, por el que se aprueba la propuesta del reconocimiento como Guanajuatenses Distinguidos, al ya fenecido Arquitecto José Gerardo Hernán Ferro de la Sota, así como en vida a la Maestra Margarita Garnica Hernández y al Maestro José de Jesús Gallardo

Carrillo, esto en la sesión solemne número 6, a celebrarse el próximo viernes 11 de abril de 2014, en punto de las 11:15 horas, para su aprobación en su caso, por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el cual se somete a su consideración, por lo que si están por su probación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente y sirva la presente para efecto de citación a la sesión solemne de referencia”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Solo para puntualizar, se requiere avisar tanto a la familia, como al homenajeador, respectivamente”.- -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **6. Puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a:** a) iniciativa de la Ley de Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Guanajuato y de derogación de diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. b) Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso, en la cual se deroga la fracción II del artículo 45 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. c) Exhorto aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso, a través del cual solicitan el cumplimiento del artículo Cuarto Transitorio del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la expedición o modificación de los reglamentos en las materias que regula este instrumento normativo. d) Iniciativas de la Ley de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales para el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado y de la Ley de Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual para la Promoción Turística del Estado de Guanajuato, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado. e) Iniciativa presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforma y se adiciona una

fracción y un penúltimo párrafo al artículo 191 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número seis, se refiere a puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir una serie de pronunciamientos en relación a diversas consultas por parte del Honorable Congreso del Estado, mismos que a continuación se describen: el primer pronunciamiento, se refiere a la Iniciativa de la Ley de Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Guanajuato y de derogación de diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, que formula el señor Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. El segundo, se refiere a la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura de dicho Honorable Congreso, en la cual se deroga la fracción II del artículo 45 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. En cuanto al tercer pronunciamiento, es relativo al Exhorto aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso, a través del cual solicitan el cumplimiento del artículo Cuarto Transitorio del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la expedición o modificación de los reglamentos en las materias que regula este instrumento normativo. El cuarto pronunciamiento, se refiere a las Iniciativas de la Ley de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales para el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado y de la Ley de Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual para la Promoción Turística del Estado de Guanajuato, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y finalmente, es en cuanto a la Iniciativa presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforma y se adiciona una fracción y un penúltimo párrafo al artículo 191 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, dichos puntos de acuerdo son en términos de lo ya establecido en las minutas y actas correspondientes que nos han sido remitidas y del conocimiento de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que, si están por la aprobación de los puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, sírvanse manifestarlo

levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **7. Presentación de cinco dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen:** a) Dictamen número CHPCP/142/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, de los Remanentes de Ejercicios Anteriores del Gasto Corriente 2013, así como del Ramo 33, Fondo I, Remanentes de Ejercicios Anteriores 2012, con una creación por \$1'671,112.07 (un millón seiscientos setenta y un mil ciento doce pesos 07/100 m.n.), y de Incremento al Pronóstico de Ingresos por \$1'671,112.07(un millón seiscientos setenta y un mil ciento doce pesos 07/100 m.n.), los cuales se aplicarán para crear partidas presupuestales para afectar el gasto de obras que hay que darles continuidad en el Programa de Obra Pública Municipal del Ejercicio 2013. b) Dictamen número CHPCP/143/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias del Programa Ramo 33, Fondo II.-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$94,704.00 (noventa y cuatro mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.) y de disminución pos \$94,704.00 00 (noventa y cuatro mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.), los cuales se destinarán para la compra de una impresora multifuncional y un software para la Dirección de Ingresos, y un equipo de fotocopiado para la Dirección de Seguimiento y Control de Programas de Inversión. c) Dictamen número CHPCP/144/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Remanentes de Ejercicios Anteriores 2013, con una creación por la cantidad de \$6'873,211.90 (seis millones ochocientos setenta y tres mil doscientos once pesos 90/100 m.n.) y de Incremento al Pronóstico de Ingresos por \$6'873,211.90, (seis millones ochocientos setenta y tres mil doscientos once pesos 90/100 m.n.), los cuales se aplicarán para cubrir el adeudo que se tiene con Comisión Federal de Electricidad, por concepto de Alumbrado Público, correspondiente a los meses de

septiembre a diciembre 2013. d) Dictamen número CHPCP/145/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$2'625,000.00 (dos millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), de ampliación por \$82,292.71 (ochenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos 71/100 m.n.) y de Incremento al Pronóstico de Ingresos por \$2'707,292.71 (dos millones setecientos siete mil doscientos noventa y dos pesos 71/100 m.n.), los cuales se aplicarán para la aportación municipal al programa SUBSEMUN 2014, así como para otorgar un incremento del 4% para el apoyo a los Programas de Asistencia Pública que ejecuta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio. e) Dictamen número CHPCP/146/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una ampliación por \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para el Proyecto de Actualización de los Reglamentos Municipales.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número siete, se refiere a la presentación de cinco dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/142/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, de los Remanentes de Ejercicios Anteriores del Gasto Corriente 2013, así como del Ramo 33, Fondo I, Remanentes de Ejercicios Anteriores 2012, con una creación por \$1'671,112.07 (un millón seiscientos setenta y un mil ciento doce pesos 07/100 m.n.), y de Incremento al Pronóstico de Ingresos por \$1'671,112.07(un millón seiscientos setenta y un mil ciento doce pesos 07/100 m.n.), los cuales se aplicarán para crear partidas presupuestales para afectar el gasto de obras que hay que darles continuidad en el Programa de Obra Pública Municipal del Ejercicio 2013. b) Dictamen número CHPCP/143/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias del Programa Ramo 33, Fondo II.-Fondo de Aportaciones para

el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$94,704.00 (noventa y cuatro mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.) y de disminución por \$94,704.00 00 (noventa y cuatro mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.), los cuales se destinarán para la compra de una impresora multifuncional y un software para la Dirección de Ingresos, y un equipo de fotocopiado para la Dirección de Seguimiento y Control de Programas de Inversión. c) Dictamen número CHPCP/144/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Remanentes de Ejercicios Anteriores 2013, con una creación por la cantidad de \$6'873,211.90 (seis millones ochocientos setenta y tres mil doscientos once pesos 90/100 m.n.) y de incremento al Pronóstico de Ingresos por \$6'873,211.90, (seis millones ochocientos setenta y tres mil doscientos once pesos 90/100 m.n.), los cuales se aplicarán para cubrir el adeudo que se tiene con Comisión Federal de Electricidad, por concepto de Alumbrado Público, correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre 2013.d) Dictamen número CHPCP/145/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos del Programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$2'625,000.00 (dos millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), de ampliación por \$82,292.71 (ochenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos 71/100 m.n.) y de Incremento al Pronóstico de Ingresos por \$2'707,292.71 (dos millones setecientos siete mil doscientos noventa y dos pesos 71/100 m.n.), los cuales se aplicarán para la aportación municipal al programa SUBSEMUN 2014, así como para otorgar un incremento del 4% para el apoyo a los Programas de Asistencia Pública que ejecuta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio. e) Dictamen número CHPCP/146/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una ampliación por \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se aplicarán para el Proyecto de Actualización de los Reglamentos Municipales. Se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento los dictámenes de referencia, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **8. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a efecto de realizar modificaciones a las Disposiciones Generales Administrativas de Control Interno para el Ejercicio Fiscal 2014.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número ocho, se refiere a un punto de acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a efecto de realizar modificaciones a las Disposiciones Generales Administrativas de Control Interno para el Ejercicio Fiscal 2014, las cuales igualmente ya fueron puestas del conocimiento del Pleno del Honorable Ayuntamiento y con las modificaciones en los correspondientes al primero, segundo y tercer periodo, en las fechas citadas, las cuales se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”. - - - - -

- - - - - **9. Punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de declarar inhábiles los días comprendidos en el período del 14 al 18 de abril de 2014, con motivo de la celebración de la Semana Santa.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número nueve, se refiere a un punto de acuerdo que se presenta por parte del Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, a efecto de declarar inhábiles los días comprendidos en el período del 14 al 18 de abril de 2014, con motivo de la celebración de la Semana Santa, tiene el uso de la palabra el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez”. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “De acuerdo al artículo 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que estipula: “Son días hábiles todos los del año, con una exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que señale la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos para al Servicio del Estado y los Municipios. Tampoco son hábiles aquéllos que determine la autoridad o en los que, por cualquier causa, materialmente no fuere posible que haya labores. La existencia de personal de guardia no habilita los días”. A fin de cumplir con el mandato legal, se propone el siguiente punto de acuerdo: Primero, por motivo de la celebración Tradicional de la Semana Santa, serán días inhábiles del 14 al 18 de abril de la presente anualidad, por lo que no correrán términos, ni plazos respecto de peticiones, trámites o procedimientos administrativos, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Segundo, los empleados Sindicalizados adscritos a áreas de servicios básicos tales como Limpia, Alumbrado Público, Rastro, así como del personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana, laborarán atendiendo a lo que determine la Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Oficialía Mayor, en coordinación con el Director General de cada área, a efecto de que sus labores no sean ininterrumpidas. Tercero, las áreas administrativas designarán una guardia para atención a asuntos urgentes al interior de la Administración Municipal. Cuarto, se ordene a la Secretaría del Ayuntamiento, comunique el presente acuerdo a las autoridades administrativas y jurisdiccionales con sede en esta ciudad capital, del ámbito municipal, estatal y federal; y, a la Dirección General de Comunicación Social, para que difunda en los medios de comunicación locales el presente acuerdo. Quinto, para el caso de que hubiera necesidad de celebrar alguna sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, queda habilitado el día correspondiente para tal efecto.”- - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En el siguiente punto, sería dar cuenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento, sobre la recepción de la correspondencia para efecto de su turno. En primer lugar, informo que se recibió el oficio número 07212, expediente 5.0, emitido por parte de los Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, Juan José García López y Francisco Arreola Sánchez, relativo al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas públicas de este municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2011”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Instruyo al señor Secretario, para que se turne a la Tesorería Municipal y a la Dirección General

de Servicios Jurídicos, a efecto de solventar las observaciones respectivas en el ámbito de su competencia ". - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "En esos términos se toma nota señor Presidente, y se actuará en consecuencia, el siguiente documento se refiere al oficio número CM/563/2014, suscrito por la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, a través del cual remite el informe de Actividades correspondiente al bimestre de los meses de enero-febrero del 2014".- - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Instruyo al señor Secretario, para que turne el documento a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su análisis y atención". - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "En esos términos se toma nota señor Presidente, y se actuará en consecuencia, finalmente, se hace saber al Pleno del Honorable Ayuntamiento, sobre la notificación que se ha recibido en la Sindicatura de este Honorable Ayuntamiento, a través del Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, respecto de la resolución contenida en el expediente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para lo cual, le cedo el uso de la voz al Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, adelante".- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "En mi carácter de Síndico del Honorable Ayuntamiento, recibí una resolución de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, deducida del expediente número CNDH/6/2013/7189/Q, en la que se da una serie de recomendaciones en relación al actuar de unos elementos de nuestra área de Seguridad Pública, que la propia resolución denomina AR1 y AR2, dicho sea de paso, y esto lo hace con la prevención de tratarse de información reservada, la propia Comisión de los Derechos Humanos omite nombres en su resolución y sólo nos observa hechos, de tal suerte, que lo que procedería en términos de la propia recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es someter a consideración de este Órgano, si aceptamos la recomendación o si la rechazamos, o si la aceptamos parcialmente, de tal suerte, y en aras de la propia reserva de información, yo solicito que la resolución se quede a disposición y en resguardo de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que cualquier miembro de este Cuerpo Edificio pueda consultarla y pueda oponerse a los argumentos que ahí se señalan, por lo que, pongo en conocimiento de este Pleno, para los efectos de que se tomen las consideraciones a estas tres posibilidades para su atención".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Tiene el uso de la palabra el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, con relación al punto planteado".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "De la propuesta del análisis que hizo el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, se propone a este Honorable Ayuntamiento, en relación a la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, generadas en el expediente CNDH/6/2013/7189/Q, que se acepten de manera lisa y llana las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la propuesta que formula el señor Presidente Municipal, en relación a la aceptación de las recomendaciones de referencia, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Después de esta aprobación y a efecto de dar cabal cumplimiento, se girarán y precisarán las siguientes instrucciones: En relación al Capítulo Quinto de las recomendaciones de las resoluciones, se establece lo siguiente: En relación a la recomendación primera, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en vía del cumplimiento remita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos la aceptación, y a su vez solicite nos auxilie la misma Comisión Nacional de Derechos Humanos en la forma específica de cumplimiento de la recomendación primera. En relación a la recomendación segunda, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que prepare oficio de solicitud al Gobernador del Estado, para que se establezcan las bases de coordinación que permita dar cumplimiento a esta recomendación. En relación a la recomendación tercera, se instruye al Director General de Seguridad Ciudadana, para que gire las instrucciones necesarias, esto, para que los servidores públicos adscritos a su área, rindan las declaraciones correspondientes apegados a la verdad, así como que implemente las acciones de fomento de cultura a la legalidad. En relación a la recomendación cuarta, se instruye al Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, para que en un acto público, ante la presencia de la víctima y sus familiares, ofrezca una disculpa institucional, lo cual implique el reconocimiento de las violaciones de los derechos humanos en que incurrieron los servidores

públicos de las dependencias a su cargo, dando a conocer las medidas y garantías para que esto no se repita en actos como los que dieron origen a esta recomendación, informando a esta Comisión Nacional sobre las acciones que se lleven a cabo para tal efecto, esto, para que a la brevedad posible establezca las disculpas correspondientes. De las que se refieren únicamente a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato. En Relación a la primera, se giran instrucciones al titular de Dirección General de Seguridad Ciudadana y a la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense, a efecto de que instrumenten y articulen los programas que permitan dar cumplimiento a esta recomendación. Asimismo, se solicita que la Procuraduría Estatal de Derechos Humanos, nos auxilie para efecto de que se garantice la eficacia y eficiencia de dicho programa. En relación a la segunda, se instruye a la Oficialía Mayor, para que instrumente las acciones que permitan que los servidores públicos municipales conozcan sus deberes al entrar en contacto con cualquier víctima que acuda ante su presencia. En relación a la tercera, se informe a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se hará entrega y remitirán cabalmente las evidencias o constancias solicitadas y de colaboración requeridas. En relación con la cuarta, se informe a la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre la absoluta disposición en la colaboración que se requiera en el seguimiento de la denuncia de hechos que se formule ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato y la queja que se presente ante la Contraloría Municipal en contra de los servidores públicos involucrados en los hechos materia de las recomendaciones”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Una vez que se ha aprobado por parte del Honorable Ayuntamiento y se han aceptado las recomendaciones de referencia, en relación a las instrucciones para efecto de dar cabal cumplimiento, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la propuesta que formula el señor Presidente Municipal, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, y damos cuenta de que se ha integrado a la presente sesión, el Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, en el desahogo de este punto”.- - - - -

- - - - - **11. Asuntos Generales.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se da cuenta señor Presidente, que existe en términos del Reglamento Interior, un asunto agendado para asuntos

generales en los siguientes términos: 1. Regidor Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, asunto: Solicitud de donación de un bien inmueble, por lo tanto, se le cede el uso de la voz, adelante Regidor”.- - - - -

Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno: “Gracias señor Secretario, voy a solicitar un punto de acuerdo, para que se inicie el trámite respectivo para solicitar al Gobierno del Estado de Guanajuato la donación de la superficie que se encuentra amparada en la poligonal que comprende desde los Pastitos hasta la Plaza Hidalgo, ya que se encuentra integrado totalmente desde hace muchos años a la mancha urbana, específicamente en el acceso principal de la ciudad”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Gracias Regidor Edmundo Almanza Moreno, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto propuesto, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **12. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Siendo las 13:50 horas, (trece horas con cincuenta minutos), trienio 2012-2015, se da por clausurada la presente sesión ordinaria número 37 del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Maestra María Guadalupe Barrera Auld

Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Contador Público Eduardo Durán Velo

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas
Edmundo Almanza Moreno**

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.